el medio de que dispusiese la Remesa de los billetes
á las oficinas de Rentas de este Partido las mismas
que podrían cuidar de su cargo remesando á esta Capi-
tal las cartas de pago de los prestamistas luego que
todos estubiesen recogidos con las demas prevenciones
que tubiera á bien hacerle su Sria.

Pías memorias. Presentan los Colectores sus Cuentas.

Se dió cuenta en este Ayunt.o por el infrascripto
Secretario de no haberse presentado aun las corres-
pondientes á las cofradías de esta Ciudad relativas
de lo que hayan percibido desde la última que ha-
yan rendido; y en su virtud esta Corporacion acuer-
da: se despachen con este fin los competentes oficios
á D. José Rodriguez, Colector de perpetuales de esta
Iglesia Parroquial, y á los encargados de las otras
cofradías de la Sta. Escuela de Cristo y de la Sma. Ri-
nidad D. Juan Esteve y D. Joaquin Ricardo Baldan-
ra, espresando en otras cuentas las cantidades que
resulten cobradas y existan en su poder, cesando des-
de luego en su percibo por estar ya nombrada por
este Ayunt.o la persona encargada del cobro de to-
das las Pías memorias.

Raciones. Sobre el reparto de las q.e han correspondido á esta Ciudad p.a el Exto. del Centro.

Oyóse un oficio de la Exma. Diputacion Provin-
cial de Murcia su fha. treinta y uno de Agosto
último en que por contestacion á la consulta
de esta Corporacion sobre la duda que se ofrece con
referencia á las clases y proporcion con q.e deben